

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Abril Diecinueve (19) De Dos Mil Veintiuno (2021)

Rad. No. 2021-00038-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA  
Demandado: CARLOS ARTURO QUINTERO MANRIQUE  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 599 del Código General del Proceso, y como quiera que se cumplen con los requisitos establecidos en la disposición antes mencionada, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta de ahorro, cuenta corriente o CDT'S, que posea el demandado CARLOS ARTURO QUINTERO MANRIQUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.253.684, en la siguientes entidades financieras de la ciudad de Ibagué Tolima:

|                                   |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| *. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | *.- BANCO DAVIVIENDA S.A |
| *.- BANCO CAJA SOCIAL S.A         | *.- BANCOLOMBIA S.A      |
| *.- BANCO DE BOGOTA S.A.          | *.- BANCO BBVA S.A       |
| *.- BANCO DE OCCIDENTE S.A        | *.- BANCO PICHINCHA S.A  |
| *.- BANCO AV VILLAS S.A           | *.- BANCO POPULAR S.A    |
| *.- BANCO SCOTIABANK S.A          | *.- BANCO FALABELA S.A   |
| *.- BANCO W S.A                   | *.- BANCO ITAU S.A       |
| *.- BANCO FINANDINA               |                          |
| *.- BANCO COOMEVA                 |                          |

Segundo: Por secretaría, LÍBRESE los respectivos oficios para que la parte interesada los radique en su destino, a fin de que los dineros retenidos sean consignados en la cuenta judicial número 733192042002 que este Despacho posee en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta localidad.

Tercero: LÍMITENSE las anteriores medidas cautelares en la suma de Treinta y ocho Millones de pesos (\$38.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez